



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°. 02685 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

06 ABR. 2022

VISTO; El expediente N° 12122 de fecha 06 de abril del 2022, en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto el Profesor PEPE JOSE GUEVARA CASTRO, del CEBA “Victor Andrés Belaunde” Chirinos, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 07/04/2022 al 06/05/2022, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°, inc. a) y RVM N° 123-2021-MINEDU, numeral 5.19.1., determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años, y,

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Oficina de Administración y de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del **07/04/2022 al 06/05/2022**, al Profesor **PEPE JOSE GUEVARA CASTRO**, del CEBA “Victor Andrés Belaunde” Chirinos, distrito Chirinos, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027712312, Nivel Remunerativo II - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



M. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio